



“El saber de mis hijos  
hará mi grandeza”

# UNIVERSIDAD DE SONORA

## SERIE PROGRAMA DE ESTUDIOS

### INTRODUCCIÓN AL DERECHO



## FUNDAMENTACIÓN

En la última década, las autoridades educativas de nuestro país, han mostrado un especial interés en ampliar la cobertura de los niveles educativos básico y medio superior, así como elevar los índices de calidad del servicio que se ofrece a través de las diversas instituciones que coordina, y con ello atender algunos de los problemas prioritarios que presenta el sistema educativo. En el caso de la educación media superior, tal como lo señala el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, actualmente se atiende a poco más de tres quintas partes de la población de 16 a 18 años en una modalidad escolarizada, sin embargo los índices de eficiencia terminal son en promedio del 60%, lo cual denota altos niveles de reprobación y deserción entre los alumnos. Desde el punto de vista de la calidad educativa, se ha identificado la necesidad de que los estudiantes de este nivel educativo desarrollen capacidades y habilidades básicas como el razonamiento matemático, el uso adecuado del lenguaje y su capacidad lectora; así como actualizar los contenidos educativos, materiales y métodos de enseñanza, de tal forma que la educación que se imparta tenga mayor relevancia y pertinencia para los educandos, al proporcionarles los recursos, herramientas y actitudes adecuadas que les permitan responder a la sociedad del conocimiento, aprovechar los recursos y medios tecnológicos existentes, y en algunos casos contribuir a una posible inserción en el sector productivo.

Con el propósito de atender las necesidades anteriores, el Programa Sectorial 2007-2012 ha señalado como Objetivo Estratégico 1 “Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional”, y la estrategia 1.7 de este mismo objetivo “Establecer las competencias para la vida y el trabajo que todos los estudiantes de bachillerato deban desarrollar y que sean la unidad común que defina los mínimos requeridos para obtener una certificación nacional de educación media superior”; incorporando al plan y los programas de estudio del bachillerato general contenidos y actividades de enseñanza y aprendizaje dirigidas al desarrollo de competencias, tanto para la vida como para el trabajo. Para el logro de este objetivo, la Subsecretaría de Educación Media Superior inició el proceso de Reforma Integral de la Educación Media Superior con el propósito de establecer un Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, donde participan todas aquellas instituciones que imparten o coordinan la educación media superior en sus diferentes tipos (general, tecnológico y profesional técnico).

La Reforma Integral de la Educación Media Superior tiene el propósito de fortalecer y consolidar la identidad de este nivel educativo, a partir del reconocimiento de todas sus modalidades y subsistemas; proporcionar una educación pertinente y relevante al estudiante que le permita establecer una relación entre la escuela y su entorno; y facilitar el tránsito académico de los estudiantes entre los subsistemas y las escuelas.

La Universidad de Sonora, consciente de los desafíos que enfrenta la Educación Media Superior y como institución autónoma que incorpora instituciones que prestan servicios educativos de nivel bachillerato, ha determinado realizar una reforma curricular que tenga como propósito atender las necesidades expuestas anteriormente. Uno de los ejes principales de esta Reforma es la definición de un Marco Curricular Común, que compartirán todas las instituciones de bachillerato, basado en un enfoque educativo por competencias.

A través del Marco Curricular Común se reconoce que el bachillerato debe orientarse hacia:

- El desarrollo personal y social de los futuros ciudadanos, a través de las competencias genéricas, las cuales tendrán una aplicación en diversos contextos (personal, social, académico y laboral) y tienen un impacto más allá de cualquier disciplina o asignatura que curse un estudiante. Cabe señalar que éstas competencias, constituyen a su vez el perfil de egreso de los estudiantes de Educación Media Superior, con el propósito de proporcionar al estudiante aquellas capacidades básicas que le serán de utilidad a lo largo de la vida; al incluir aspectos de realización personal, como el conocimiento y cuidado de uno mismo o la elección de estilos de vida saludables; de convivencia social, al participar en acciones comunitarias, trabajar en equipo; y preparación para una actividad laboral, al fomentar el trabajo en equipo o el auto aprendizaje.
- El desarrollo de capacidades académicas que posibilite a los estudiantes continuar sus estudios superiores, al proporcionarles las competencias disciplinares básicas y/o extendidas, que les permita participar en la sociedad del conocimiento.
- El desarrollo de capacidades específicas para una posible inserción en el mercado laboral, mediante las competencias profesionales básicas o extendidas.

Con relación al enfoque por competencias es conveniente analizar sus implicaciones en la conceptualización de estudiante y docente, del proceso de enseñanza y aprendizaje, así como su impacto en el aula. Si bien existen varias definiciones de lo que es una competencia se presentan definiciones que fueron retomadas por la Dirección General del Bachillerato para la actualización de los programas de estudio.

***Una competencia es la “capacidad de movilizar recursos cognitivos para hacer frente a un tipo de situaciones” con buen juicio, a su debido tiempo, para definir y solucionar verdaderos problemas.***

***Las competencias son procesos complejos de desempeño integral con idoneidad en determinados contextos, que implican la articulación y aplicación de diversos saberes, para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad y comprensión, dentro de una perspectiva de mejoramiento continuo y compromiso ético.***

Tomando en cuenta ambas definiciones y otros referentes psicopedagógicos del enfoque constructivista y centrado en el aprendizaje, es conveniente resaltar algunas características que presenta este enfoque educativo:

- a) El educando es el sujeto que construye sus aprendizajes, gracias a su capacidad de pensar, actuar y sentir.
- b) El logro de una competencia será el resultado de los procesos de aprendizaje que realice el educando, a partir de las situaciones de aprendizaje con las cuales entra en contacto y su propia experiencia.
- c) Las situaciones de aprendizaje serán significativas para el estudiante en la medida que éstas le sean atractivas, cubran alguna necesidad o recuperen parte de su entorno actual.
- d) Toda competencia implica la movilización adecuada y articulada de los saberes que ya se poseen (conocimientos, habilidades, actitudes y valores), así como de los nuevos saberes.
- e) Movilizar los recursos cognitivos, implica aplicar los diversos saberes en situaciones específicas y condiciones particulares.
- f) Cuando un individuo es competente, significa que ha logrado un cambio integral como persona, al haber desarrollado nuevas o mejores capacidades como individuo.

- g) La adquisición de una competencia se demuestra a través del desempeño de una tarea o producto (evidencias de aprendizaje), los cuales responden a indicadores de desempeño de eficacia, eficiencia, efectividad y pertinencia y calidad establecidos.
- h) Las competencias son flexibles, en función de permitir diferentes niveles de desempeño.
- i) La función del docente es la de mediador y promotor de actividades que permitan el desarrollo de competencias, al facilitar el aprendizaje entre los estudiantes, a partir del diseño y selección de secuencias didácticas, reconocimiento del contexto que vive el estudiante, selección de materiales, promoción de un trabajo interdisciplinario y acompañar el proceso de aprendizaje del estudiante.

Anahí Mastache, menciona que las competencias van más allá de las habilidades básicas, ya que implica desarrollar en los estudiantes la capacidad de captar el mundo circundante, ordenar sus impresiones, comprender las relaciones que se suscitan entre los hechos que observan y actuar en consecuencia. De tal forma que nuestra educación debe dejar de lado la memorización sin sentido de asignaturas paralelas, la adquisición de habilidades relativamente mecánicas, y promover saberes transversales susceptibles de ser empleados en la vida cotidiana, que se manifiestan en la capacidad de resolución de problemas diferentes de los presentados en el aula escolar, procurando que en las escuelas y principalmente en el aula no sólo se busque transmitir saberes y destrezas manuales, sino incorporar los aspectos culturales, sociales y actitudinales que tienen que ver con la capacidad de las personas.

Para incorporar el enfoque por competencias que establece el Marco Curricular Común, la Dirección General de Bachillerato inició, en el 2008, la revisión y actualización del plan y programas de estudio del bachillerato general; partiendo de los propósitos del plan de estudios, los cuales se señalan a continuación:

- Proveer al educando de una cultura general que le permita interactuar con su entorno de manera activa, propositiva y crítica (formación básica);
- Prepararlo para su ingreso y permanencia en la educación superior, a partir de sus inquietudes y aspiraciones profesionales (formación propedéutica);

- Y finalmente promover su contacto con algún campo productivo real que le permita, si ese es su interés y necesidad, incorporarse al ámbito laboral (formación para el trabajo).

Como parte de la formación básica anteriormente mencionada, la Universidad de Sonora presenta el programa de estudios de la asignatura DERECHO I, que pertenece al campo disciplinar de Humanidades y Ciencias Sociales.

La asignatura de DERECHO I es el primero de dos cursos de que consta la materia, la cual tiene la finalidad de desarrollar las habilidades relacionadas con el conocimiento jurídico sin crear confusiones o complicaciones en su estudio, mediante una visión contextualizada del mismo, que le permita al estudiantado de manera particular conocer su objeto de estudio, la finalidad y la

Comprensión del entorno que le rodea y apoyar, si fuera el caso, en la consolidación de una orientación profesional.

Desde el punto de vista curricular, cada materia de un plan de estudios mantiene una relación vertical y horizontal con el resto, el enfoque por competencias reitera la importancia de establecer este tipo de relaciones al promover el trabajo disciplinario, en similitud a la forma como se presentan los hechos reales en la vida cotidiana. La asignatura de Derecho I permite el trabajo interdisciplinario con Introducción a las Ciencias Sociales, Ética y Valores I y II, Historia de México I y II, Estructura Socioeconómica de México, Historia Universal Contemporánea, Filosofía, Metodología de la Investigación, Etimologías Grecolatinas I, Economía I y II, Derecho II y Orientación Educativa.

El programa de Derecho I está conformado por los siguientes cuatro bloques:

### **BLOQUE I ARGUMENTAS EL ORIGEN E IMPORTANCIA DEL DERECHO**

En este primer bloque conocerás qué es el Derecho, de dónde surge, cuál es el origen del Derecho Mexicano, así como la diferencia del Derecho frente a otras normas que rigen la vida y conducta del ser humano, mediante el análisis de los siguientes aspectos: concepto e importancia del Derecho, antecedentes históricos del Derecho en México, definición y clasificación de las normas de conducta y las fuentes del Derecho, concepto y clasificación.

### **BLOQUE II VALORAS LA FORMACIÓN Y CREACION DE LA LEY**

En este bloque conocerás qué es y cómo nace una norma jurídica, a través del estudio del concepto y características de la ley, creación de la ley y el proceso legislativo en México.

### **BLOQUE III APLICAS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Este bloque tiene la finalidad de que conozcas más sobre nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el lugar que ocupa entre las demás normas que integran el orden jurídico mexicano y cómo se encuentra estructurada, a través del análisis de la jerarquía del orden jurídico en el Derecho Mexicano, las garantías individuales, los derechos sociales, el Estado y la División de poderes.

### **BLOQUE IV DISTINGUES Y EXPLICAS LAS RAMAS DEL DERECHO**

En este cuarto y último bloque de esta asignatura conocerás cuáles son las ramas que integran el Derecho y qué bienes tutelan. Para ello es necesario abordar y analizar los aspectos disciplinares del Derecho público, Derecho social y Derecho privado.

## COMPETENCIAS GENÉRICAS

Las competencias genéricas son aquellas que todos los bachilleres deben estar en la capacidad de desempeñar, y les permitirán a los estudiantes comprender su entorno(local, regional, nacional o internacional) e influir en él, contar con herramientas básicas para continuar aprendiendo a lo largo de la vida, y practicar una convivencia adecuada en sus ámbitos social, profesional, familiar, etc., por lo anterior estas competencias constituyen el Perfil del Egresado del Sistema Nacional de Bachillerato.

A continuación se enlistan las competencias genéricas:

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.
3. Elige y practica estilos de vida saludables.
4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.
5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.
8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.
9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.
10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.



Competencias Disciplinarias Básicas	I	II	III	IV
1. Asume un comportamiento ético sustentado en principios de filosofía, para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en diferentes escenarios sociales.	X	X	X	X
2. Argumenta las repercusiones de los procesos y cambios políticos, económicos y sociales que han dado lugar al entorno socioeconómico actual.	X	X	X	
3. Propone soluciones a problemas de su entorno con una actitud crítica y reflexiva, creando conciencia de la importancia que tiene el equilibrio en la relación ser humano-naturaleza.			X	X
4. Argumenta sus ideas respecto a diversas corrientes filosóficas y fenómenos histórico-sociales, mediante procedimientos teórico metodológicos.	X		X	X
5. Participa en la construcción de su comunidad, propiciando la interacción entre los individuos que la conforman, en el marco de la interculturalidad.	X	X	X	X
6. Valora y promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad a partir del conocimiento de su contribución para fundamentar la identidad del México de hoy.				
7. Aplica principios y estrategias de administración y economía, de acuerdo con los objetivos y metas de su proyecto de vida.		X		
8. Propone alternativas de solución a problemas de convivencia de acuerdo a la naturaleza propia del ser humano y su contexto ideológico, político y jur	X	X	X	X

BLOQUE I	ARGUMENTAS EL ORIGEN E IMPORTANCIA DEL DERECHO		TIEMPO ASIGNADO: HORAS 12
<b>PROPÓSITOS</b>			
<p>Sistematiza la información que permite explicar el origen y evolución del Derecho.  Valora la importancia del Derecho como principio regulador de la sociedad, así como de los diversos usos y costumbres de los diferentes grupos socioculturales presentes en la comunidad.  Reconoce las fuentes del Derecho para explicar el marco legal de la sociedad mexicana.  Explica la diferencia que existe entre las diversas normas de conducta.</p>			
<b>SABERES REQUERIDOS PARA EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS</b>			
DECLARATIVOS	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	
<p>Realiza de manera individual una investigación documental sobre los diferentes conceptos de Derecho de acuerdo a los diferentes grupos socioculturales presentes en la comunidad educativa.  Selecciona y sugiere algunos textos relacionados con las fuentes del Derecho.  Se organiza en equipos de trabajo para la realización de una investigación documental sobre los antecedentes históricos del Derecho Positivo en</p>	<p>Analiza sus diferentes aplicaciones de acuerdo a los grupos socioculturales presentes en su comunidad.  Realiza una investigación documental o electrónica en la que expone los diferentes tipos de normas, explicitando los aspectos fundamentales que deben rescatarse de cada una de ellas, identificándolas en un marco de reconocimiento a la diversidad cultural.</p>	<p>Promueve el respeto a la diversidad y pluralidad de los grupos socioculturales, así como el intercambio de ideas y puntos de vista respecto a las temáticas tratadas.  Interviene de manera positiva emitiendo observaciones a los compañeros de manera constructiva y consistente.  Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar.</p>	

<p>México y de los diversos usos y costumbres de aquellos grupos socioculturales que cuenten con normas ancestrales para su autorregulación, como los pueblos indígenas.</p>		<p>Apoya y complementa de manera oportuna las exposiciones para centrar las discusiones.</p> <p>Organiza las actividades asumiendo en todo momento el papel de mediador.</p>
<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOGRAR LAS UNIDADES DE COMPETENCIA</b>	<b>EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE SUGERIDAS</b>	
<p>Elabora su propio concepto de Derecho a partir de la investigación documental realizada y expone en plenaria para llegar a una definición grupal.</p> <p>Realiza el análisis de uno de los textos sugeridos por el docente y elabora un mapa conceptual en el que se clasifique e identifique con precisión las fuentes del derecho y sus diversas aplicaciones.</p> <p>Diseña una línea del tiempo sobre el origen y evolución del Derecho Positivo en México para exponerlo ante el grupo, así como de las normas ancestrales de los pueblos indígenas para su autorregulación.</p> <p>Elabora un cuadro de doble entrada que integre los diferentes tipos de normas.</p> <p>Participa en un debate en el que se expongan y discutan las opiniones que los integrantes del grupo tienen sobre cada uno de los tipos de normas para la integración de conclusiones grupales en un marco de respeto y mutuo reconocimiento.</p>	<p>Lista de cotejo para verificar que cada una de las definiciones elaboradas por los alumnos/as conceptualicen íntegramente al Derecho.</p> <p>Coevaluación mediante una rúbrica que describa la información que debe tener el mapa conceptual solicitado.</p> <p>Rúbrica en que se describan las características que debe tener la línea del tiempo solicitada y la exposición de los equipos frente al grupo.</p> <p>Escala de clasificación con los puntos centrales que deben considerarse en la investigación realizada y en el cuadro de doble entrada solicitados.</p> <p>Registro anecdótico en el que se haga especial hincapié en la observación del trabajo colaborativo del estudiantado para el arribo a conclusiones generales.</p>	
<b>BIBLIOGRAFÍA DEL BLOQUE I</b>		
<p>OLIVER, H. (2007). El derecho. México: Patria.</p>		

OCHOA, M. (2002). Derecho Positivo Mexicano (2ª Ed.). México: McGraw-Hill.  
SANTOS, H. (2002). Nociones de Derecho Positivo Mexicano (3ª Ed.). México: Addison Wesley.  
SOLIS, J. (2005). Curso Básico de Derecho . México: Edere.

COMPLEMENTARIA:

ÁLVAREZ, M. (1999). Introducción al Derecho. México: McGraw-Hill.  
DELGADILLO, L., LUCERO, M. (2005). Introducción al Derecho Positivo Mexicano. México: Limusa.  
FAUROUX, M. (2004). Ideas para una introducción al Derecho . Buenos Aires: Abeledo-Perrot.  
GARCÍA, E. (2004). Introducción al estudio del Derecho (38ª Ed.). México: Porrúa.  
LOPEZ, E. (2003). Manual de Derecho Positivo Mexicano (3ª Ed.). México: Trillas.  
MARGADANT, G. (1965). Derecho Romano . México: Porrúa.  
PENICHE, F. (1988). Introducción al Estudio del Derecho . México: Porrúa.  
PEREANIETO, L. (2002). Introducción al Estudio del Derecho . México: Oxford.

ELECTRÓNICA:

<http://www.cddhcu.gob.mx>  
<http://www.milenio.com>.  
<http://www.jornada.unam.mx>  
<http://www.am.com.mx>  
<http://www.solidaridad.net>  
<http://www.periodismo.com>  
<http://www.territorioidigital.com>  
<http://www.grupologosula.org>

<b>BLOQUE II</b>	<b>VALORAS LA FORMACIÓN Y CREACIÓN DE LA LEY</b>		<b>TIEMPO ASIGNADO: HORAS 9</b>
<b>PROPÓSITOS</b>			
<p>Sistematiza y explica el procedimiento de creación de leyes a partir de la norma jurídica vigente.          Valora la importancia de la creación de leyes como garante de una convivencia social adecuada.          Conoce el proceso legislativo en la creación de una ley y su impacto en la organización de su comunidad.</p>			
<b>SABERES REQUERIDOS PARA EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS</b>			
<b>DECLARATIVOS</b>	<b>PROCEDIMENTALES</b>	<b>ACTITUDINALES</b>	
<p>Invita a un experto en Derecho para que conceda una conferencia al grupo sobre las características de la norma jurídica y el proceso legislativo en México.          Realiza la exposición frente al grupo de la información recabada.          Solicita una investigación sobre quiénes tienen la facultad de llevar a cabo la creación de normas en su comunidad, municipio, delegación, entidad federativa y país.          Realiza una representación sobre la creación de leyes, asignando roles de acuerdo al proceso definido y a los grupos legislativos que intervienen en el mismo.</p>	<p>Analiza los conceptos de norma jurídica investigados.          Realiza una investigación sobre conceptos de norma jurídica.          Realiza investigación documental sobre las características de una ley como una norma general abstracta, obligatoria, no retroactiva en perjuicio de los gobernados sin importar al grupo sociocultural al que pertenezcan.          Coordina la elaboración de un cuestionario que sirva de guía para la recopilación y sistematización de la información proporcionada por el conferencista.</p>	<p>Orienta sobre los procedimientos más eficientes para el análisis de los textos propuestos.          Promueve el respeto a la diversidad y pluralidad, así como el intercambio de ideas y puntos de vista respecto a las temáticas tratadas.          Interviene de manera positiva emitiendo observaciones de manera constructiva y consistente.          Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar.</p>	

<p>Promueve la realización de una discusión grupal en la que se hable sobre la creación de leyes por los grupos parlamentarios y cómo las mismas pueden afectar de manera directa el proyecto de vida del estudiantado</p>		<p>Orienta sobre cuestiones técnicas y metodológicas para la elaboración de cuestionarios.</p> <p>Apoya y complementa de manera oportuna las exposiciones para centrar las discusiones.</p> <p>Organiza las actividades asumiendo en todo momento el papel de mediador.</p>
<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOGRAR LAS UNIDADES DE COMPETENCIA</b>	<b>EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE SUGERIDAS</b>	
<p>Elabora su propio concepto de norma jurídica a partir de la investigación realizada.</p> <p>Participa de manera activa y respetuosa en la lluvia de ideas, aportando la información recabada y sus puntos de vista sobre su concepto de norma jurídica y los de sus compañeros.</p> <p>Participa activamente en la recopilación de la información sobre las características de la ley.</p> <p>Realiza en equipos una discusión en la que se expresen las ideas sobre lo que es la ley, sus características y elaborar un cuadro sinóptico con los puntos fundamentales de la discusión.</p> <p>Con la orientación del profesor elaborar una conclusión general sobre las características específicas y las necesidades sociales por las cuales surge esa ley y exponerla frente al grupo.</p> <p>Participa activamente con ideas, dudas y comentarios relacionados con el tema expuesto por el experto,</p>	<p>Lista de cotejo para verificar la pertinencia de la información que se integra en cada concepto elaborado.</p> <p>Registro anecdótico en el que se haga especial hincapié en la observación del trabajo colaborativo del estudiantado mediante la aportación de comentarios y opiniones en los que se expliquen, analicen y apliquen los conceptos de norma jurídica investigados.</p> <p>Lista de cotejo para evaluar el cuadro sinóptico y la exposición sobre las características de la ley.</p> <p>Lista de cotejo en la que evalúe la pertinencia del cuestionario sobre la creación de la ley y los comentarios personales emitidos por el alumnado.</p> <p>Rúbrica para valorar las características e información recabada y el tratamiento que se le da en el cuadro comparativo.</p> <p>Evalúa la exposición del alumnado utilizando como recurso una matriz de valoración. Registro anecdótico en el que se describa con detalle el manejo de la información y la actitud del alumnado al emitir comentarios y al escuchar el de los compañeros.</p>	

apoyándose del cuestionario previamente elaborado.  
 Elabora un cuestionario con preguntas clave relacionadas con las características de la norma jurídica y el proceso legislativo en México.  
 Realiza un cuadro comparativo sobre la facultad que tiene cada uno de los órganos para la promulgación de la ley y la jurisdicción que tiene cada norma creada.  
 Participa activamente en la representación propuesta aportando puntos de vista sobre la pertinencia de las leyes creadas y el beneficio social que las mismas representan.  
 Participa en la discusión grupal y elaborar de manera individual un reporte escrito en el que se registren con precisión aquellos aspectos jurídicos que pudieran llegar a afectar, en lo social y en lo individual, su proyecto de vida.

Diseñar y aplicar una prueba objetiva sobre la formación y creación de leyes.  
 Registro anecdótico en el que se describa con detalle el manejo de la información y la actitud del alumnado al emitir comentarios y al escuchar el de los compañeros.  
 Diseñar y aplicar una prueba objetiva sobre la formación y creación de leyes.

#### BIBLIOGRAFÍA DEL BLOQUE

Gacetas oficiales

Revistas especializadas

Diccionarios jurídicos

Periódicos locales

**Película: “la sombra del paraíso “**

**BÁSICA:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LASSALLE, F. (2000). ¿Qué es una Constitución? (7ª ed.). México: Ediciones Coyoacán.

LOPEZ, E. (2003). Manual de Derecho Positivo Mexicano (3ª ed.). México: Trillas.

SANTOS, H. (2002). Nociones de Derecho Positivo Mexicano (3ª ed.). México: Addison Wesley.

**COMPLEMENTARIA:**

ÁLVAREZ, M. (2010). Introducción al Derecho (2ª ed.). México: McGraw-Hill.

DELGADILLO, L. LUCERO, M. (2005). Introducción al Derecho Positivo Mexicano. México: Limusa.

FAUROUX, M. (2004). Ideas para una introducción al Derecho . Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

GARCÍA, E. (2004). Introducción al estudio del Derecho (38ª ed.). México: Porrúa.  
 MARGADANT, G. (1965). Derecho Romano . México: Porrúa.  
 PENICHE, F. (1988). Introducción al estudio del Derecho (19ª ed.). México: Porrúa.

**ELECTRÓNICA:**

<http://www.cddhcu.gob.mx>  
<http://www.milenio.com>.  
[www.jornada.unam.mx](http://www.jornada.unam.mx)  
<http://www.am.com.mx>  
<http://www.solidaridad.net>  
<http://www.periodismo.com>  
<http://www.territorioidigital.com>  
<http://www.diputados.gob.mx>  
<http://www.senadores.gob.mx>  
<http://www.scjn.gob.mx>

**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

<b>BLOQUE III</b>	<b>APLICAS LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>	<b>TIEMPO ASIGNADO: HORAS 18</b>
<b>PROPÓSITOS</b>		



Explica la importancia del análisis y estudio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para conocer tus derechos y obligaciones como mexicano.  
 Reconoce la jerarquía que existe en nuestro orden jurídico actual para valorar su ámbito de aplicación en la comunidad.  
 Conoce tus garantías individuales y valoras la importancia de los derechos fundamentales del ser humano para el desarrollo armónico del mismo.  
 Argumenta la importancia de los derechos sociales para los ciudadanos mexicanos.  
 Describe la estructura orgánica del Estado y la división de poderes para caracterizar el orden de gobierno en tu localidad.

### SABERES REQUERIDOS PARA EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS

DECLARATIVOS	PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES
<p>Supervisa la información recabada y la exposición de las conclusiones logradas frente al grupo.            Coordina una lectura comentada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.            Expone los elementos del estado así como su estructura y funciones, con base en la información recabada en la lectura comentada.            Realiza una investigación sobre las últimas reformas constitucionales y las repercusiones que éstas han tenido en su entorno.</p>	<p>Coordina el análisis de la estructura de la Constitución Política Mexicana mediante una lectura comentada de manera grupal.            Realiza una investigación individual en fuentes documentales y electrónicas, sobre la jerarquía del orden jurídico existente en México.            Coordina una investigación documental sobre el marco jurídico nacional e internacional ratificado por el Estado Mexicano a favor de los derechos humanos y la diversidad cultural.            Investiga diferentes casos en los que se observa la violación de algunos derechos fundamentales en su comunidad.</p>	<p>Orienta sobre los procedimientos más eficientes para el análisis de los textos propuestos.            Promueve el respeto a la diversidad y pluralidad, así como el intercambio de ideas y puntos de vista respecto a las temáticas tratadas.            Interviene de manera positiva emitiendo observaciones a los estudiantes de manera constructiva y consistente.            Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar.            Apoya y complementa de manera oportuna las exposiciones para centrar las discusiones.            Organiza las actividades asumiendo en todo momento el papel de mediador.            Preparar los ambientes propicios para</p>

		la realización del proceso enseñanza-aprendizaje.
<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOGRAR LAS UNIDADES DE COMPETENCIA</b>	<b>EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE SUGERIDAS</b>	
<p>Elabora un cuadro sinóptico sobre la estructura de la Constitución Política con base en su participación activa en la lectura comentada.</p> <p>Investiga la jerarquía del orden jurídico actual en nuestro país y realiza un diagrama de llave en el que se integren los puntos más importantes sobre la clasificación de las diversas normas que integran nuestro orden jurídico según su rango.</p> <p>En equipos realiza una investigación del marco jurídico nacional e internacional ratificado por el Estado Mexicano a favor de los derechos humanos y la diversidad cultural.</p> <p>En plenaria expone los resultados de la investigación, comentando aquellos tratados nacionales e internacionales que fueron significativos para el alumnado.</p> <p>Elabora un cuadro con los casos detectados y proponer para cada uno de ellos, alternativas de solución que permitan una mejor convivencia en la que se respeten los derechos humanos tutelados por las garantías individuales</p> <p>Discute en grupo los casos detectados y las alternativas de solución propuestas para arribar a conclusiones generales.</p> <p>Registra por escrito las conclusiones logradas para su exposición y discusión frente al grupo.</p> <p>Elabora un ensayo sobre los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Lita de cotejo que describa la estructura de la Constitución Política Mexicana.</p> <p>Lista de cotejo para verificar la pertinencia y veracidad de la información relativa a la jerarquía del orden jurídico mexicano incluida en el diagrama.</p> <p>Lista de cotejo para verificar la vigencia del marco jurídico nacional e internacional expuesto por cada uno de los equipos y registro anecdótico de lo que resultó significativo para el alumnado en un marco de respeto.</p> <p>Elaborar de manera grupal una rúbrica que permita coevaluar la presentación de los casos detectados y las alternativas de solución propuestas.</p> <p>Registro anecdótico en el que se describa con detalle los desempeños propuestos así como la participación del grupo en general.</p> <p>A través de una lista de cotejo determinar la presencia de los desempeños a evaluar relativos a los derechos fundamentales y a la estructura del estado. Evaluar la exposición y discusión en equipos mediante una lista de cotejo.</p> <p>Elaborar una guía de observación para recuperar las posibles repercusiones de las reformas constitucionales acotadas.</p> <p>Evaluar la exposición y discusión en equipos mediante una lista de cotejo.</p> <p>Elaborar una guía de observación para recuperar las posibles</p>	

Elabora un cuadro comparativo en el que se identifiquen con claridad las funciones de cada uno de los tres poderes de la unión con base en lo que establece la constitución política mexicana.

Elabora en equipos un cuadro de doble entrada en el que sistematice la información relativa a la estructura y funciones del estado para su posterior exposición frente al grupo.

En plenaria comenta sobre las repercusiones de las últimas reformas constitucionales.

Comenta por escrito las repercusiones positivas o negativas para la sociedad que puede traer consigo una reforma constitucional.

repercusiones de las reformas constitucionales acotadas.

#### BIBLIOGRAFÍA DEL BLOQUE

Gacetas oficiales  
 Periódicos locales  
 Revistas especializadas  
 Diccionarios jurídicos  
 Recomendaciones de Comisiones de Derechos Humanos  
 Película "El estudiante"

#### BÁSICA:

BURGOA, Ignacio (2003). Derecho Constitucional Mexicano , México: Porrúa.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LASSALLE, F. (2000). ¿Qué es una Constitución? (7ª ed.). México: Ediciones Coyoacán.

SANTOS, H. (2002). Nociones de Derecho Positivo Mexicano (3ª ed.). México: Addison Wesley.

TENA, F. (1998). Derecho Constitucional Mexicano . México: Porrúa.

#### COMPLEMENTARIA:

ÁLVAREZ, M. (2010). Introducción al Derecho (2ª ed.). México: McGraw-Hill.

DELGADILLO, L., LUCERO, M. (2005). Introducción al Derecho Positivo Mexicano . México: Limusa.

Instituto de Investigaciones Jurídicas (1992). Diccionario jurídico mexicano. México: Porrúa.  
 FAUROUX, M. (2004). Ideas para una introducción al Derecho . Buenos Aires: Abeledo-Perrot.  
 GARCÍA, E. (2004). Introducción al estudio del Derecho (38ª ed.). México: Porrúa.  
 LOPEZ, E. (2003). Manual de Derecho Positivo Mexicano (3ª ed.). México: Trillas.  
 MARGADANT, G. (1965). Derecho Romano, México: Porrúa.  
 PENICHE, F. (1988). Introducción al estudio del Derecho (19ª ed.). México: Porrúa.  
 Vázquez, Z. (2009). Historia, del absolutismo a nuestros días . México: Trillas.

**PROGRAMA DE ASIGNATURA**

<b>BLOQUE IV</b>	<b>DISTINGUES Y EXPLICAS LAS RAMAS DEL DERECHO</b>	<b>TIEMPO ASIGNADO: HORAS 9</b>
<b>PROPÓSITOS</b>		
Distingue las características fundamentales de las ramas del Derecho. Conceptualiza las ramas del Derecho para explicar su ámbito de aplicación. Valora las diversas ramas del Derecho y su importancia para la promoción de una adecuada convivencia social.		
<b>SABERES REQUERIDOS PARA EL LOGRO DE LOS PROPÓSITOS</b>		
<b>DECLARATIVOS</b>	<b>PROCEDIMENTALES</b>	<b>ACTITUDINALES</b>
Investiga en diversas fuentes documentales y electrónicas la clasificación del Derecho. Elabora cuestionario en el que se consideren características, objetivos y área de aplicación del	Argumenta los procedimientos más eficientes para el análisis de la información que dispone para la realización de las actividades de aprendizaje propuestas. Propone bibliografía relevante y actualizada sobre los objetos de aprendizaje a abordar.	Promueve el respeto a la diversidad y pluralidad, así como el intercambio de ideas y puntos de vista respecto a las temáticas tratadas. Interviene de manera positiva emitiendo observaciones a los estudiantes de

<p>Derecho Público. Elabora un collage que ilustre la aplicación del derecho social en equipos de trabajo cooperativo. Realiza listas sobre aquellos actos personales y de familiares más cercanos, en donde rija el derecho privado. Elabora un tríptico en el que se incluya información relativa a las disciplinas que constituyen el Derecho Privado y promueve su difusión en el plantel y/o fuera del mismo.</p>	<p>Elabora conclusiones de forma escrita sobre el tema. Elabora un comentario escrito sobre el tema tratado.</p>	<p>manera constructiva y consistente. Apoya y complementa de manera oportuna las participaciones de los estudiantes para centrar las discusiones. Prepara los ambientes propicios para la realización del proceso enseñanza-aprendizaje.</p>
<b>INDICADORES DE DESEMPEÑO PARA LOGRAR LAS UNIDADES DE COMPETENCIA</b>	<b>EVIDENCIAS DE APRENDIZAJE SUGERIDAS</b>	
<p>Intercambia parejas en clase para compartir los resultados de la investigación sobre la clasificación del Derecho, arribar a una conclusión y elaborar un cuadro sinóptico sobre el tema que les sirva de guía para su exposición frente al grupo. Resuelve cuestionario de manera individual e integra binas para su discusión. Participa en la lluvia de ideas, sobre casos en donde se aplique el derecho social y elaborar un resumen de las ideas principales tratadas durante el desarrollo de la técnica. Interviene de manera activa y propositiva en la elaboración de un collage, sobre la aplicación del derecho social y</p>	<p>Promueva la coevaluación entre parejas mediante una lista de cotejo, elaborada por los alumnos. Evaluar la actividad sobre el análisis realizado a través del cuestionario utilizando una guía de observación. Promueva la autoevaluación del producto escrito mediante una rúbrica. Mediante una lista de cotejo realizar la evaluación del collage. Registro anecdótico en el que se describa con detalle el manejo de la información sobre el derecho privado y la actitud del alumnado los casos de la lista previamente elaborada. Lista de cotejo que permita verificar aspectos relacionados con la pertinencia, exactitud y claridad en el manejo de la</p>	

coloca el material elaborado en lugar visible para que sirva de fuente de información a la comunidad escolar en general.  
 Aporta sus experiencias para la elaboración de la lista solicitada y exponer ante el grupo aquellos ejemplos que se consideren más significativos.  
 Diseña y elabora un tríptico sobre las disciplinas que integran el derecho privado, los actos personales (como adolescentes) que rigen, así como las acciones de sus familiares que se encuentran reguladas por estas normas.  
 Planea en equipos de trabajo el procedimiento para la reproducción y difusión del material elaborado.

información relativa al Derecho privado integrada en el tríptico.  
 Registro anecdótico referente al proceso definido por el estudiantado para la difusión del tríptico.  
 Diseñar y aplicar una prueba objetiva sobre las ramas del Derecho.

#### BIBLIOGRAFÍA DEL BLOQUE IV

“El padre amaro “y “Paradas Continuas”

BÁSICA:

ABELLÁN, Á. (2002). Derecho Político . España: Universidad de Salamanca.

CRUZ, A., SANROMAN, R. (2005). Fundamentos de Derecho Positivo Mexicano (2ª Ed.). México: Thomson.

OLIVER, H. (2007). El derecho. México: Patria.

PENICHE, F. (1988). Introducción al estudio del Derecho . México: Porrúa.

COMPLEMENTARIA:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DELGADILLO, L., LUCERO, M. (2005). Introducción al Derecho Positivo Mexicano . México: Limusa.

LOPEZ, E. (2003). Manual de Derecho Positivo Mexicano (3ª ed.). México: Trillas.

SANTOS, H. (2002). Nociones de Derecho Positivo Mexicano (3ª Ed.). México: Addison Wesley.

SOLIS, F. (2005). Curso Básico de Derecho . México: Edere.

**CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE CLASE Y DE SECUENCIAS DIDÁCTICAS**

El Sistema Nacional de Bachillerato ha establecido diversos niveles de concreción curricular para el logro de una educación de calidad, el segundo nivel de concreción, denominado institucional, define el plan y los programas de estudio con los cuales se define la oferta educativa del bachillerato general. Tanto el plan como los programas de estudio son los elementos fundamentales de un currículum y tienen una función normativa; al establecer las competencias y desempeños que se pretenden desarrollar en todos los egresados, en respuesta a lo establecido por el Marco Curricular Común.

Es en el tercer y cuarto nivel de concreción curricular, denominados escuela y aula respectivamente, donde el enfoque educativo por competencias dejará de ser una intención educativa, para convertirse en una realidad en función del tiempo y las condiciones reales del semestre en curso y del plantel. En ambos niveles, escuela y aula, el trabajo de academia y la planeación docente, están encaminados a proponer una distribución adecuada de actividades y recursos para el logro de las finalidades establecidas en los programas de estudio.

Toda planeación didáctica implica:

- a) Analizar los programas de estudio, al conocer las unidades de competencia establecidas, posibles estrategias didácticas, recursos y materiales educativos, y criterios de evaluación propuestos en los documentos normativos.
- b) Relacionar la asignatura a impartir con el campo de conocimiento al cual pertenece, así como con las asignaturas que se cursan de manera paralela en el semestre y el plan de estudios en su totalidad.
- c)

## CONSIDERACIONES GENERALES

- d) Tomar en cuenta los tiempos reales de los que dispone en clase para explicaciones individuales o en equipo, desarrollo de ejercicios o prácticas de clase, lecturas, días festivos, calendarios de evaluaciones o trámites administrativos, entre otros.
- e) Definir una distribución real de las actividades a desarrollar según las unidades de competencia y elementos curriculares establecidos en los programas de estudio, recordando que una planeación didáctica también debe mantener cierta flexibilidad ante posibles imprevistos.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos concluir que un plan de clase, es un resumen gráfico (o guía) de lo que se enseñará y aprenderá en cada clase, que debe contener los siguientes componentes:

- Propósito, aspiraciones, objetivos y/o resultados de aprendizaje,
- Conocimientos de la asignatura, los cuales involucran contenidos declarativos, habilidades y actitudes con la finalidad de desarrollar una competencia;
- Métodos o estrategias de enseñanza a desarrollar por el docente, y de aprendizaje que promoverá éste a partir de las actividades realizadas por los estudiantes,
- Distribución de tiempo para una clase, se recomienda que toda sesión de trabajo tenga al menos tres momentos principales: introducción o apertura de clase, desarrollo y cierre o conclusiones; y
- Evaluación del aprendizaje del estudiante y de la enseñanza.

De los elementos anteriores, el referido al método tiene una importancia particular, por ser donde se determinan las actividades de motivación para el nuevo contenido, exploración de contenidos previos, confrontación de ideas (previas con nuevas), construcción conceptual, socialización y evaluación; con ello se busca una situación didáctica o escenario de aprendizaje que le sea más significativo al educando. Con el propósito de facilitar la toma de decisiones con relación al diseño de plan de



clase, independientemente de que el formato sea elaborado por cada institución educativa conforme a sus necesidades y características particulares, se recomienda considerar:

#### CONSIDERACIONES GENERALES

1. Que las competencias genéricas son transversales a cualquier asignatura o contenido disciplinar, por lo tanto es conveniente analizar el impacto y la relación que cada una de las 11 competencias junto con sus atributos, pueden promoverse en esta asignatura. Entre estas competencias destacan las relativas a la comunicación a través de los diferentes medios, códigos y herramientas con los que tiene contacto el estudiante, el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo; las cuales podrán ser desarrolladas gracias al trabajo diario en el aula.
2. El análisis de las competencias disciplinares que serán abordadas en cada asignatura como parte de un campo de conocimiento, de tal forma que previo al diseño del plan de clase se recomienda tener una definición clara del alcance, pertinencia y relevancia de las unidades de competencia que se desarrollan en cada una de éstas.
3. La selección de situaciones didácticas, diseño de actividades de aprendizaje, escenarios pertinentes y selección de materiales diversos, deben considerar los intereses y necesidades de los estudiantes.
4. Los conceptos, las habilidades, los valores y actitudes planteados en los programas de estudio, podrán ser ordenados conforme a las características del grupo y experiencia del docente, lo importante es garantizar que la planeación didáctica, lleve al estudiante al desarrollo de la(s) unidades de competencia señaladas.
5. Los indicadores de desempeño, buscan guiar la planeación didáctica al definir los pasos mínimos que un estudiante debiera cubrir para el logro de las unidades de competencia; a partir de su análisis será posible el diseño de una secuencia didáctica acorde a la realidad del plantel y del grupo.
6. Finalmente, las evidencias de aprendizaje sugeridas, tienen el propósito de mostrar al docente diversas alternativas de evaluación, recordando que a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje el estudiante va generando dichas evidencias a partir de su actividad.

Dentro del enfoque por competencias cobra importancia buscar y mantener un ambiente de trabajo basado en el respeto por la opinión del otro, lo cual fomenta la tolerancia, la apertura a la discusión y capacidad de negociación; así como promover el

trabajo en equipo o grupo. En ambos casos estos valores y actitudes se conciben como parte del ambiente de aula que docentes y estudiantes promueven y mantienen en el día a día como parte de una relación estrecha.

---

## CONSIDERACIONES GENERALES

Para el diseño de las estrategias didácticas en la asignatura de Orientación y tutoría I se sugiere que, más allá de la simple acumulación de contenidos y de la excesiva ejercitación de actividades descontextualizadas, el profesor construya o seleccione actividades para propiciar el desarrollo de competencias en el estudiante, donde el énfasis esté puesto en los procesos de construcción y aplicación del conocimiento de la ciencias sociales, la elección de procedimientos en la resolución de problemas y en el dominio, del orientación como herramienta, de mejora a lo largo de su vida. Estas actividades deben incorporar distintos tipos de registros e interpretación de información, así como códigos de representación y comunicación de sus ideas; deben también, en lo posible, permitir interrelacionar contenidos de diferentes campos del conocimiento, de modo que posibiliten ampliar la visión del mundo que posee el estudiante y contribuyan a la comprensión y solución de problemas de su entorno y personales.

Respecto al uso de materiales y recursos didácticos, se recomienda:

1. Incorporar los recursos tecnológicos disponibles en cada localidad e institución, de tal forma que el estudiante mantenga una relación constante con estos recursos.
2. Promover el uso de materiales diversos y de ser posible, la confección de manuales de trabajo que promuevan en los estudiantes el logro las competencias estipuladas; así como fuentes de información relacionadas con las finalidades a perseguir relacionada con la orientación y la aplicación de esta en diversos ámbitos de su vida.
3. Incluir, problemas o situaciones contextualizadas que recuperen temas de interés para el educando y que sean situaciones próximas a resolver en la vida del estudiante.
4. Disponer de instrumentos e inventarios de autoevaluación y autoconocimiento de cada actividad.
5. Fuentes de información sobre el campo de trabajo, ya sea de universidades, observatorio laboral, etc.

A su vez, también se demanda la interacción discursiva del docente, quien tiene el compromiso de motivar y crear ambientes propicios para el trabajo en el aula; planear, preparar, problematizar, desestructurar o reactivar conocimientos previos; modelar, exponer, complementar, regular o ajustar la práctica educativa; ofrecer guías de lectura, proponer materiales de lectura significativos, auténticos y pertinentes; retroalimentar y/o monitorear las acciones en el aula y permitir el desarrollo de un plan de evaluación.

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Un espacio particular merece la conformación de un portafolio de evidencias dentro de esta asignatura. El portafolio de evidencias es una recopilación de evidencias (documentos diversos, artículos, notas, diarios, trabajos, ensayos) consideradas de interés para ser conservadas, debido a los significados que con ellas se han construido, por ser la historia documental estructurada de un conjunto seleccionado de desempeños, que fueron realizados como producto de la actividad educativa; recordando que el propósito del portafolio es registrar aquellos trabajos que den cuenta de la estructura y enfoque de los procesos de formación bajo un planteamiento por competencias. Mediante el portafolio de evidencias buscamos estimular la experimentación, la reflexión y la investigación; reflejar la evolución del proceso de aprendizaje; fomentar el pensamiento reflexivo y el autodescubrimiento; así como evidenciar el compromiso personal de quien lo realiza.

Entre sus ventajas podemos anotar las siguientes: permite reevaluar las estrategias pedagógicas y curriculares; propicia la práctica de la autoevaluación constante; expresa el nivel de reflexión sobre el proceso de aprendizaje; añade profundidad y variedad a las evaluaciones tradicionales. Utilizar el portafolio implica adoptar una concepción de evaluación auténtica en la que la autoevaluación adquiere un papel central. Finalmente podemos señalar que existen dos formas de presentación del portafolio, en soporte papel y en versión electrónica.

En el caso particular del campo de conocimiento de las ciencias sociales es conveniente resaltar que además de las competencias disciplinares básicas del campo, debemos promover las habilidades básicas que les serán evaluadas a los estudiantes al término de su bachillerato, en el entendido que el desarrollo de una habilidad es el resultado del trabajo diario. Por ello se recomienda que promover en clase las siguientes acciones:

**CONSIDERACIONES GENERALES**

- Promover la vinculación de los contenidos revisados en clase con la vida cotidiana de los estudiantes.
- Vincular la teoría con actividades experimentales oportunas y pertinentes en las que, además, se utilicen en la medida de lo posible actitudes positivas y una buena comunicación.
- Orientar las actividades de aprendizaje para el logro de una conciencia que permita a los alumnos involucrarse en acciones de cuidado del medio ambiente.
- Fomentar el acceso a fuentes de información confiables para profundizar en los contenidos.
- Organizar actividades de aprendizaje en las que se trabaje colaborativamente aportando cada uno de los alumnos sus saberes y sus habilidades para el logro del objetivo planteado.
- Promover, en la medida de lo posible, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como una herramienta para obtener y, en su caso, para publicar información.
- Identificar información en esquemas, tablas o gráficas y aprender a aplicarlas oportunamente según los contenidos revisados.

**CONSIDERACIONES GENERALES PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación del aprendizaje es inherente al proceso educativo, por lo que su diseño debe verse como un componente aparte; ya que a través de aquella se emite un juicio de valor respecto a los aprendizajes desarrollados por el estudiante, con base en los parámetros establecidos en los programas de estudio. Si bien, la evaluación forma parte del diseño del plan de clase o planeación didáctica, se le ha destinado el siguiente apartado por la importancia que reviste al intervenir en su diseño factores institucionales, metodológicos e incluso personales.

Bajo el enfoque por competencias, la evaluación del aprendizaje busca valorar (cualitativamente) el nivel de desarrollo de las competencias establecidas, las cuales integran un conjunto de saberes (conocimientos, habilidades y actitudes) en un contexto

determinado; organizados en unidades de competencias e indicadores de desempeño. A través la evaluación del aprendizaje, bajo este enfoque, se pretende que los estudiantes tomen conciencia de sus logros y dificultades en el proceso de aprendizaje, de tal manera que puedan corregirlos y superarlos; y que los docentes cuenten con información objetiva que le permita valorar la efectividad de las secuencias didácticas, recursos y/o materiales seleccionados, para estar en la posibilidad de retroalimentar constructivamente a los estudiantes y padres de familia respecto al nivel de desarrollo de las competencias alcanzado. Dentro de la estructura del programa de estudio se sugieren diversas evidencias de aprendizaje. Tal como se mencionó en el apartado de planeación didáctica, se considera importante recalcar que la selección de cualquier medio, instrumento o estrategia de evaluación se realice con base en la pertinencia, así como a partir del tiempo requerido para su construcción, ejecución y revisión, como resultado de los acuerdos de academia y del calendario escolar en curso.

Para el logro de las finalidades anteriores, se requiere llevar a cabo una evaluación: diagnóstica, formativa y sumativa, a lo largo del proceso de aprendizaje, mismas que tienen propósitos, finalidades y tiempos específicos.

#### CONSIDERACIONES GENERALES

TIPO DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	EVALUACIÓN FORMATIVA	EVALUACIÓN SUMATIVA
¿Qué evalúa?	Los aprendizajes previos referidos a conocimientos, habilidades, actitudes, valores y expectativas de los estudiantes.	El nivel de avance en la construcción del aprendizaje	El nivel de desarrollo de las competencias o aprendizajes.
¿Para qué evaluar?	DOCENTE: para elaborar o ajustar la planeación didáctica. ALUMNO: Identificar posibles obstáculos y dificultades	DOCENTE: retroalimentar y modificar la planeación didáctica. ALUMNO: identificar aciertos y errores en sus procesos de aprendizaje.	DOCENTE: determinar la asignación de la calificación y acreditación. ALUMNO: reflexionar respecto a sus logros y retos.

<p><b>¿Qué criterios se consideran?</b></p>	<p>Los conocimientos, habilidades y actitudes previas o básicas.</p>	<p>Los indicadores de desempeño establecidos para el cumplimiento de los propósitos o unidades de competencia.</p>	<p>El nivel de desarrollo de las unidades de competencias establecidas en los programas de estudio.</p>
<p><b>¿Cuándo evaluar?</b></p>	<p>Antes de iniciar una nueva etapa, unidad de aprendizaje o curso.</p>	<p>Durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, su extensión y grado de complejidad dependerá de los aprendizajes pretendidos.</p>	<p>Al concluir una o varias unidades de competencia o curso; su extensión y complejidad, dependerá de las unidades de competencias planteadas en el programa de estudios.</p>

### CONSIDERACIONES GENERALES

Cuando hablamos de desarrollar competencias, necesariamente tenemos que evaluar desempeños en contextos reales, lo cual también se conoce como evaluación auténtica. Para Archbal y Newman, este tipo de evaluación, lleva a los estudiantes a realizar tareas más auténticas o similares a las que ejecutan los expertos, que posibilita que los estudiantes interactúen con las partes de una tarea y las reúnan en un todo, además de propiciar habilidades y conocimientos que pueden ser utilizados en diversos contextos.

Díaz Barriga, afirma que “una evaluación auténtica centrada en el desempeño, busca evaluar lo que se hace, así como identificar el vínculo de coherencia entre lo conceptual y lo procedural, entender cómo ocurre el desempeño en un contexto y situación determinados, o seguir el proceso de adquisición y perfeccionamiento de determinados saberes o formas de actuación.”

Toda vez que a lo largo del semestre se promueve en el estudiante llevar a cabo actividades de aprendizaje auténticas (o contextualizadas) es necesario que las estrategias de evaluación centren su atención en la aplicación de determinadas competencias en escenarios reales, de tal forma que el docente y el alumno puedan reconocer los niveles de desarrollo de la competencia y reflexionar críticamente en torno a esto. Ejemplos de actividades de evaluación auténtica pueden ser: la presentación de proyectos en una feria de ciencias, un conjunto de presentaciones orales acompañadas del uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TIC's) sobre algún tema específico, la exposición de argumentos en un debate, la solución de problemas matemáticos, la presentación de escritos como ensayos de opinión o reportes de investigación, realizar traducciones, entre otras. En tanto los instrumentos para evaluar de forma auténtica, pueden ser la conformación de un portafolio de evidencias de aprendizaje, ya sea en soporte papel o electrónico, así como la aplicación de rúbricas de desempeño y entrevistas.

---

#### CONSIDERACIONES GENERALES

Finalmente, se recomienda incluir la participación activa de los estudiantes en la evaluación, y llevar a cabo acciones de autoevaluación, co-evaluación y evaluación. A continuación se muestran algunas características y ventajas de éstas.

- Autoevaluación: Es entendida como la evaluación que el estudiante hace de su propio aprendizaje, así como de los factores que intervinieron en su proceso. La autoevaluación lleva a los estudiantes a reflexionar respecto a su trabajo, identificar su nivel de desempeño con relación a la competencia a desarrollar y tomar decisiones a propósito de su proceso de aprendizaje. Se recomienda preparar al estudiante para este tipo de evaluación y acompañarla de una retroalimentación permanente que oriente sus futuros desempeños.
- Co-evaluación: Este tipo de evaluación consiste en valorar el desempeño de los estudiantes, se realiza entre pares (estudiante estudiante) con la finalidad de retroalimentarse y reflexionar de manera conjunta. Es conveniente crear un clima de confianza en el aula, de tal manera que exista un ambiente de respeto y apertura ante diferentes enfoques. Se recomienda esta evaluación para la evaluación diagnóstica y formativa.

- Evaluación: Esta evaluación es realizada directamente por el docente a los estudiantes a través de diversos instrumentos, dependiendo de los propósitos y tipo de evaluación (diagnóstica, formativa o sumativa).